

**Anexo****Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.**

## Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 4.882,496 por hora	Pesos Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Dos Con Cuatrocientos Noventa y Seis Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 3.663,266 por hora	Pesos Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres Con Doscientos Sesenta y Seis Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 539,037 por hora por MVA	Pesos Quinientos Treinta y Nueve Con Treinta y Siete Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 539,037 por hora por MVA	Pesos Quinientos Treinta y Nueve Con Treinta y Siete Milésimas por hora por MVA

## Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 106.990,833 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Seis Mil Novecientos Noventa Con Ochocientos Treinta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	---	--

**Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)** \$ 55.706.749 Pesos Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Seis Mil Setecientos Cuarenta y Nueve



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-88850784- -APN-SD#ENRE ; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de  
TRANSNOA SA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.